

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE UN/A TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN-GENERAL ESPECIALISTA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO.

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil veinticinco, se reúne en la Casa Consistorial de esta localidad, sito en Pza. España, 1, los miembros del Tribunal Calificador, designado mediante Decreto n.º 2025/1416, de fecha 6 de junio de 2025, del proceso selectivo para la provisión por turno libre y concurso-oposición de un/a Técnico/a de Administración-General especialista en materia de contratación, **Grupo A2**, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril de 2025, bajo la **Presidencia de D**^a. **MARÍA DOLORES CANOVAS ORTEGA, Secretaria del Ayuntamiento de Miguelturra, y la asistencia de los vocales:**

Dº RAFAEL SALGADO LUELMO, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Da NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

D^a JULIANA LÓPEZ SEVILLA, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Carrión.

Actúa como Secretaria **D**^a **CARMEN MARÍA MORENO COBOS,** Vicesecretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el Tribunal a elaborar 75 preguntas tipo test más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, de conformidad con lo establecido en las bases.

Posteriormente, siendo las once horas y media, en la Casa de la Cultura sita en Calle Perlerines s/n se procede al llamamiento de los aspirantes, resultando que han comparecido los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE		
1.	CARRANZA VALLEJO, LAURA		
2.	CHICHARRO ROMERO, SUSANA		
3.	GUTIÉRREZ CASTELLANOS, MIRELLA		
4.	LOZANO MORA, PEDRO		
5.	MAGAN FERNÁNDEZ, CLAUDIA		
6.	ORTIZ CAMACHO, MARÍA GEMA		
7.	SÁNCHEZ RUBIO, ALBA		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



8. SORIA MARTÍNEZ, CLARA

Acto seguido, siendo las 11:45 horas, se procede a la realización del primer ejercicio por los aspirantes, con una duración máxima de 90 minutos, se advierte por los miembros del tribunal que la prueba se calificará de 0 a 30 puntos atendiendo a la siguiente formula: Nº de aciertos – Nº de errores/ 4. Las respuestas en blanco no puntúan. Se garantiza el anonimato de los aspirantes, recogiéndose en sobre cerrado el nombre del aspirante.

Siendo las 13:15 minutos, se da por finalizada la primera prueba de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases se acuerda:

PRIMERO.- Publicar la plantilla correctora del supuesto A y B de las preguntas del primer ejercicio, anexos a la presente acta.

SEGUNDO.- Dar un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones o alegaciones a la plantilla correctora. Deberá presentarse de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

TERCERO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es





	PLANTILLA DE RE	SPUI	ESTAS SUPUESTO A)
1	c	41	A
2	В	42	В
3	С	43	D
4	С	44	С
5	С	45	В
6	D	46	D
7	D	47	D
8	A	48	A
9	В	49	A
10	A	50	A
11	С	51	D
12		52	D
13		53	
14		54	
15		55	
16		56	
17		57	
18		58	
19		59	
20		60	
21		61	
22		62	
23		63	
24		64	
25		65	
26		66	
27		67	
28		68	
29 30		69 70	
30		70	
31		72	
33		73	
34		74	
35		75	
36		1	
37		2	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Sede electrónica https://sede.miguelturra.es

Página 3





38 C	3 C
39 C	4 B
40 D	5 D

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.





	PLANTILLA DE R	ESPUI	ESTAS SUPUESTO B)
1	В	41	A
2	В	42	В
3	С	43	D
4	С	44	C
5	С	45	В
6	D	46	D
7	D	47	D
8	A	48	A
9	В	49	A
10	A	50	A
11	С	51	D
12	D	52	D
13	В	53	В
14	В	54	В
15	В	55	A
16	A	56	D
17	D	57	В
18	В	58	С
19	С	59	С
20	A	60	В
21	С	61	A
22	D	62	С
23	A	63	D
24	В	64	A
25	С	65	D
26		66	
27	С	67	A
28		68	
29		69	
30		70	
31		71	
32		72	
33		73	
34		74	
35		75	
36		1	
37	D	2	С

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.





38 C	3	С
39 C	4	В
40 D	5	D

PRESIDENTA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.